

de un texeno para emanche de su cara en el quifexo
de la rambla, y multiplicando se le prefiera a este en la con-
cecion de dha. gracia de que enterada la Ciudad Acordo:
informen los mismos Cab.^{ros} Comisarios que estan
nombrados para hacerlos sobre la pretension del dho.
Suin de Carceles sin perjuicio del dho. de la Ciudad y
de que cada uno de los Cab.^{ros} Regidores pueda exponer
lo que le parezca sobre el asunto

Carta de Cartag.
de requirir de
carnes.

En vista de la Carta de la Ciudad de Cartagena para
que se fixe un edicto que la acompañe convocando
personas que hagan requiridos de carne de carnero q.
dehacer en carnicerías Acordo la Ciudad se coloque
en el sitio acostumbrado y se contente por los Cab.^{ros}
Comisarios de Legacias

ca
Pragm. cont.
de Guanos.

En este Ayuntamiento se dio cuenta de la R.^{ta} Pragm.
tica expedida para conuenir y castigar la vagancia
de los conocidos hasta aquella fra. con el nombre
de Guanos o Carellanos nuevos de que quedo la
Ciudad inteligenziata

to
Recibim. de Reg.
de D. Marcos.

En este Ayuntamiento se ha visto un R.^{to} Titulo de
Regidor de esta Ciudad librado a favor de D.^o Dant.
Marcos la fecha en el Pardo a diez y seis de Mar-
zo de mil setecientos ochenta y seis refrendado
por D.^o Manuel de Arizpuri y Redon, S.^{ro} del Rey
nuestro S.^{or}; y asimismo se ha visto una copia de
poder otorgado por el expresado D.^o Dant. Marcos
en la villa del Almenoralejo, de donde es vecino,
a favor de D.^o Gonzalo de Guevara y Muso, Teniente
Coronel del Regim.^{to} Provincial de esta Capital
para que a su nombre tome posesion del ex-
presado Oficio, de que enterada esta Ciudad, obede-
ciendo el referido R.^{to} Titulo con el acatam.^{to} debido lo
beraron y pusieron sobre sus cabezas el S.^{or} Reg.^{te}

[Handwritten signature]

